



Resolución Directoral

Lima, 19 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 51406-2025, que contiene, entre otros documentos, el proyecto de documento normativo "Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la precitada Ley establece que, corresponde a la autoridad de salud de nivel nacional, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, a través de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el mismo que fue modificado a través del Decreto Legislativo N° 1587, el cual señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Legislativo N° 1587, en su artículo 2° modifica el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, definiendo a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, el artículo 9°, del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, con el fin de abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050;

Que, a través del Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, con la finalidad de desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;



Que, mediante la Resolución Ministerial 517-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01: "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", que establece los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. Asimismo, el numeral 3 del acápite V de la precitada Directiva define a la alerta amarilla como la situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD: Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con el objetivo de establecer procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); asimismo, el inciso e), del subnumeral 6.2.1, del numeral 6.2, establece la estructura que debe contar el Plan de Contingencia en Salud;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 215-2025-PCM, se aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025: "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", con el objetivo de establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, el numeral 5.2, del capítulo V, de la precitada normativa, establece que el Plan Específico es una herramienta de gestión que establece los objetivos que se desea alcanzar, sobre una determinada materia; asimismo, orienta la asignación de recursos para implementar actividades y proyectos específicos para abordar determinados campos (intervenciones sanitarias y administrativas relevantes) programados o de emergencia a ser ejecutadas en un periodo mensual, anual o multianual, de aplicación sectorial o multisectorial;

Que, con la Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025: "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres", con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades públicas e instituciones privadas o mixtas del sector salud, así como de las organizaciones del nivel comunitario, ante peligro inminente, emergencias o desastres que comprometan la salud de las personas, el funcionamiento de los servicios de salud y el entorno;



Que, con Informe Técnico N° 0026-2025-ETGRD-HNDM, de fecha 15 de diciembre de 2025, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, remite a la Dirección General, el proyecto de documento normativo "Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para su aprobación, el mismo que tiene como objetivo general: "Asegurar que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" mantenga la continuidad y calidad en la prestación de sus servicios de salud ante un posible incremento en la demanda de atención, generado por eventos adversos relacionados con las celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.";

Que, a través del Informe N° 141-2025-OEPE-N° 069-EPP-EP-HNDM, de fecha 17 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el proyecto de documento normativo "Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cumple con la normatividad vigente y cuenta con saldo de libre certificación por un monto de S/ 1,100.00 Soles, por lo que resulta procedente aprobar el mismo mediante el acto resolutorio respectivo;

Que, el proyecto de documento normativo "Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", tiene por finalidad fortalecer la organización de nuestro establecimiento de salud para asegurar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier situación adversa, emergencia o desastre que pueda poner en riesgo la vida y la salud de las personas durante las celebraciones de navidad 2025 y Año Nuevo 2026;



Estando a lo propuesto por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, de la Dirección General, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Resolución Directoral

Lima, 19 de diciembre de 2025

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que consta de sesenta y tres (63) fojas y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, de la Dirección General, del Hospital, realice las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y ejecución de la implementación del presente Plan; realizando además su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

Artículo 3°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre, de la Dirección General, del Hospital, informe a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la ejecución de las actividades del mencionado Plan una vez concluida la contingencia.

Artículo 4°.- Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

VRGP/JEVT/amdcyd

C.c.:

- Dirección General
- Ofc. de Control Institucional
- Dirección Adjunta
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Dpto. de Emergencias y Cuidados Críticos
- Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web)
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M. 27450 - R.N.E. 10977



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES DE NAVIDAD
2025 Y AÑO NUEVO 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	2
3.1 Objetivo General	2
IV. BASE LEGAL	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
VI. CONTENIDO	4
6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	4
6.1.1 Identificación del peligro	4
6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad	6
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo	9
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA.....	12
6.2.1. Organización	12
6.2.2 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre	12
6.2.3 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)	13
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	14
6.3.1 Procedimientos de Preparación para reducir el daño en la salud	14
6.3.2 Procedimientos de alerta	14
6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación	15
6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la atención en salud	17
6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios	17
6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia	18
6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).....	18
6.5 PRESUPUESTO.....	19
6.6 FINANCIAMIENTO.....	19
6.7 RESPONSABILIDADES	19
6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	19
VII. ANEXOS	20
ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos.....	20
ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios.....	23
ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres.....	40
ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia	41
ANEXO 06. Lista de Conformación de Brigadistas	48
Anexo 07. Lista de retenes	49
Anexo 08. Directorio Telefónico de la Institución	63



I. INTRODUCCIÓN

Las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, son una de las fechas más importantes dentro de nuestro calendario anual, estas traen consigo una serie de preparativos y actividades, las cuales conllevan al incremento del desplazamiento de la población a los centros de comercio y expendio formal e informal. La congregación masiva de personas hacia diferentes lugares turísticos así como el aumento del tránsito vehicular, genera incremento en el riesgo de que ocurran accidentes en pistas principales y carreteras; el incremento de la ingesta de alimentos en forma comercial y a gran escala incrementa el riesgo de posibles intoxicaciones masivas, la aglomeración de productos inflamables, venta indiscriminada e informal de productos pirotécnicos, instalaciones eléctricas clandestinas e inadecuadas en centros comerciales y en los hogares pueden ocasionar una sobrecarga de energía eléctrica que son fuente potencial de cortocircuito, incendios y/o explosiones. Asimismo, la alteración del orden y tranquilidad pública a través de posibles actos violentos y delincuenciales en espacios públicos y privados, que aprovecha de estas circunstancias son un riesgo a la población, que puede resultar afectada por estos actos. Todas estas situaciones son un potencial aumento de los requerimientos de servicios de atención en los establecimientos de salud, razón por la cual se desarrolla el presente plan.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" de categoría III – 1 de tercer nivel de atención con 150 años al servicio de la población, es un establecimiento de salud que brinda atención de mediana y alta complejidad y referente para la atención sanitaria en Lima como a nivel nacional; por lo que debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen. Por lo que nuestro hospital, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", ha elaborado el presente "Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026" en conjunto con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la salud y la vida de las personas, asimismo garantizar la continuidad operativa de nuestros servicio de salud.

II. FINALIDAD

Este plan tiene como propósito fortalecer la organización de nuestro establecimiento de salud para asegurar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier situación adversa, emergencia o desastre que pueda poner en riesgo la vida y la salud de las personas durante las celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Asegurar que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" mantenga la continuidad y calidad en la prestación de sus servicios de salud ante un posible incremento en la demanda de atención, generado por eventos adversos relacionados con las celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.

3.2 Objetivos Específicos

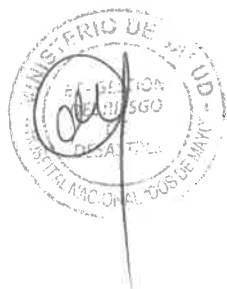
- a) Organizar y preparar a los servicios de emergencia, cuidados críticos, hospitalización; y al personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a fin de garantizar una respuesta articulada, eficiente y oportuna ante el incremento de la demanda de atenciones derivadas de las celebraciones por Fiestas Navideñas 2025 y Año Nuevo 2026.



- b) Reforzar en el personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" las competencias institucionales en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en salud, con el propósito de reducir y mitigar los posibles impactos generados por eventos adversos asociados a la celebración por Fiestas Navideñas 2025 y Año Nuevo 2026.

IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- d. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- e. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias.
- f. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- g. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- h. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030".
- i. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- j. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- k. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- l. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- m. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- n. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- o. Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025 "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres".
- p. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM, que implementa las Brigadas Hospitalarias de Repuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- q. Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- r. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a emergencias y desastres - 2024.
- s. Resolución Directoral N° 299-2024/D/HNDM que aprueba el informe de índice de seguridad hospitalaria del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- t. Resolución Directoral N° 195-2025/D/HNDM que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 208-2024-DG-HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- u. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



- v. Resolución Directoral N° 071-2025/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2025.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por el personal que desempeñen labores en nuestra institución, durante el mes de diciembre 2025 y enero 2026, con énfasis en los días del 20 de diciembre del 2025 al 04 de enero del 2026.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Como todos los años debido a las celebraciones por Fiestas Navideñas y Año Nuevo se espera una serie de actividades, preparativos y reuniones, las cuales conllevan al desplazamiento de la población, aumento de actividades económicas y de tránsito vehicular lo que significa un aumento de probabilidades para que se presente situaciones de emergencias y desastres.

Fecha: diciembre 2025 - enero 2026 (22 de diciembre 2025 al 04 de enero 2026)

Principales peligros identificados:

- Accidentes de tránsito
- Incendios urbanos
- Violencia social
- Delincuencia
- Intoxicaciones alimentarias
- Sismo de gran magnitud

6.1.1 Identificación del peligro

Las celebraciones por Fiestas Navideñas 2025 y Año Nuevo 2026 generan un conjunto de condiciones que incrementan la exposición de la población a eventos adversos potenciales. Durante estas fechas se produce una elevada movilización de personas en el centro de Lima y en zonas comerciales, lo que incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, aglomeraciones, alteraciones del orden público y lesiones diversas (asfixias, desmayos, contusiones), pudiendo originar un número significativo de víctimas.

Asimismo, se registran incrementos en eventos como intoxicaciones alimentarias y alcohólicas, conflictos sociales, agresiones físicas, hurtos y actos de vandalismo. A ello se suma la exposición permanente a peligros naturales, como sismos, y a eventos antrópicos altamente recurrentes, como incendios, especialmente en temporadas festivas caracterizadas por mayor afluencia de personas y uso intensivo de instalaciones eléctricas y productos inflamables.

En ese contexto se describen los peligros mencionados:

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO		
a. Suceso previsible: Celebraciones por Fiestas Navideñas 2025 y Año Nuevo 2026		Tipo: Fenómeno de origen natural y/o antrópico
b. Fecha de Ocurrencia: Diciembre 2025 – Enero 2026	c. Magnitud: Depende del evento	d. Duración: 22 Diciembre 2025 – 04 enero 2026
e. Lugares que podrían afectarse:		Lima Metropolitana
f. Población que podría ser afectada:		Expuesta 100% Probablemente damnificada 15%



En base a los reportes existentes de eventos adversos suscitados en estas fechas importantes se detallan las siguientes amenazas:

a. Accidentes de Tránsito:

Evento antrópico, que se incrementa en fechas festivas teniendo como previsión de su incremento principalmente en Fiestas Navideñas y Año Nuevo, entre los días 22/12/2025 al 04/01/2026, en Lima Metropolitana. Por otro lado, estudios revelan que el Perú es uno de los países con tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente.

b. Incendios:

Eventos antrópicos, que tienen lugar por sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), instalaciones eléctricas clandestinas e inadecuadas en centros de comercio y hogares, además por incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas anti-incendios, expendio formal e informal de juegos pirotécnicos, dándonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, lo que generaría daños como lesiones por quemadura y asfixia por inhalación de humo.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura de las viviendas antiguas (quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

En los últimos dos años se ha evidenciado un aumento sostenido de incendios urbanos e industriales en Lima, con 313 siniestros reportados en 2023 (30 % más que en 2022) y un incremento adicional en los primeros meses de 2024, según registros del Cuerpo de Bomberos e INDECI. En 2025, el incendio de un almacén clandestino en Barrios Altos volvió a exponer la presencia de depósitos informales vinculados a Mesa Redonda y su alto nivel de riesgo, al propagarse rápidamente hacia viviendas cercanas y causar daños significativos. Estos hechos se suman al antecedente del gran incendio de Mesa Redonda de inicios de los años 2001, que reveló profundas vulnerabilidades en el centro histórico, como hacinamiento comercial, almacenamiento inseguro, cableado deficiente y vías obstruidas, factores que dificultan la respuesta y favorecen la expansión del fuego.

c. Intoxicaciones:

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia o elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

d. Agresiones Físicas:

Lima Metropolitana tiene zonas de riesgo de delincuencia, hurtos y otros delitos que pueden estar asociados a ingesta de alcohol, consumo de drogas u otras sustancias alucinógenas. Por otro lado, se viene incrementando las agresiones físicas con armas de fuego y punzocortantes.

La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto agravado.



e. Sismo:

Evento de origen natural, que no puede predecirse. El riesgo sísmico constante en nuestro país, por encontrarnos dentro del cinturón de Fuego del Pacífico, sumado al crecimiento desorganizado de la ciudad aumentan el riesgo de daños personales como materiales.

6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad.

a. Vulnerabilidad de la Población

A. POBLACIÓN:					
a. Indicadores Demográficos:					
Población total expuesta*:	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
b. Perfil Epidemiológico:					
Enf. Transmisibles:		Enf. No Transmisibles:		Causa Externa:	
• Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación		• Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		• Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones	
c. Principales actividades económicas**:			Población en situación de pobreza***:		
• Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%).			Pobreza: 19.8%		Pobreza extrema: 3.85%
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:					
Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
B. SERVICIOS BÁSICOS:					
Vías de Acceso a la Localidad:		Terrestre			
		Condiciones de Vulnerabilidad: Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.			
Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:		Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.			
		Condiciones de Vulnerabilidad: Exceso de velocidad, falta de respeto a las señales de tránsito, poco uso de medidas de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros en el transporte público.			
Sistemas de Comunicación Existentes:		Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet			
		Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.			
Energía eléctrica****:		Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()			
		Alumbrado Público: Si (X) No ()			
		Población con servicio domiciliario (%): 99.6%			
		Condiciones de vulnerabilidad:			

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

	Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.
Agua potable****:	Servicio disponible: Si (X) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano
	Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.
Disposición de desechos****:	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.

C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ correo electrónico
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	- Ambulancias - Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	- Ambulancias - Rescate de víctimas - Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry Nº 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa Nº 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	- Rescate de víctimas - Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	- Ambulancias - Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha Nº 163 - San Isidro	2642222

* Población estimada Censo 2017, según INEI.

** Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017. INEI

*** INEI. Censo 2017.



b. Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
Nivel	III – 1	
• RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	525	
Enfermeras	636	
Obstetras	51	
Técnicos	858	
Otros	300	
Según información de Oficina de Personal Abril 2025		
• AREAS CRÍTICAS:		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos:	Si
	Tópico Medicina: 06	
	Tópico Cirugía: 05	
	Tópico Traumatología: 02	
	Tópico de Obstetricia: 03	
	Observación: 16	
	Trauma Shock aislados: 02	
	Trauma Shock: 04	
	Pediatría :14	
SOP	Central: 05	Si
	Emergencia: 02	Si
Recuperación postquirúrgica	Central: 08	Si
	Recuperación de Emergencia: 06	
UCI	UCI General: 24	Si
	UCIN: 12	
	UCI Pediátrica:6	
	UCI cardiovascular:12	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico)	Si
	Centro Quirúrgico: 02	
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de esterilización	Si
• SISTEMA DE COMUNICACIÓN:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF, radio Tetra.	02	Si, una en central telefónica emergencia otra oficina UFGRD
Teléfono	01 Central Telefónica 4 telefono Celulares 275 anexos	175 operativos 4 líneas celulares
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si



• ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública		Si	
Cisterna		No	
Tanque		Si	
Otros		No	
• ENERGÍA ELÉCTRICA:			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública		No	
Grupo Electrógeno		Si Grupo electrógeno hospitalario con 24 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros		No	
• MEDIOS DE TRANSPORTE:			
Sistema		Número	Operatividad
Ambulancias		06	Operativas: 2 tipo III, y 2 tipo I
Vehículos		2 camionetas	operativa
Otros		1 camión 1 mini van	Camión operativo Mini van operativa
• MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:			
○ Se cuenta con un "Almacén de Desastres" insumos para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia.			
○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia			
○ Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.			
• ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:			
○ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.			
○ Protocolo para implementar la respuesta del Hospital Nacional “Dos de Mayo” frente a emergencias y desastres -2024			
○ Brigadistas Hospitalarias.			
○ Personal capacitado por Equipos de Atención.			
○ Directiva Sanitaria para la atención hospitalaria frente a víctimas en masa en el Hospital Nacional “Dos de Mayo”.			
○ Planes de Contingencia			
• VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS:			
○ Índice de seguridad estructural: Bajo			
○ Índice de seguridad no estructural: Medio			
○ Índice de seguridad funcional: Medio			
○ ISH: 0,38			
○ Nivel de Vulnerabilidad:62% clasificación B.			
○ El Hospital Nacional “Dos de Mayo” presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural.			
• OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:			
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y será enviado al COE Salud de la DIGERD y el CDC en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.			

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

a. Estimación del Riesgo de la Comunidad

a. Número de Muertes.

Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

○ Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000. ○ Muertos por Accidentes de Tránsito: 2571 casos (todo el Perú)-2024 ○ Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana).			
b. Lesiones Traumáticas:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Politraumatismos, Trauma Encéfalo craneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%
c. Enfermedades Transmisibles:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Enfermedad Diarreicas • Enfermedades Infecciosas Respiratorias	2 - 8% 4 - 10%	20 - 30% 30 - 40%	70 - 80% 80 - 95%
d. Problemas de Salud Mental:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1 - 2%	20 – 30%	60 – 80%
e. Desplazamiento de la Población:			
Origen	Destino	Población	
Provincias del interior	Lima	10 000	
f. Daños a los Servicios Básicos:			
Servicio Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
• Fluido eléctrico • Agua • Desagüe • Telefonía	Corte Corte total o parcial Contaminación c/aguas servidas Colapso Corte, saturación	Alto Alto Alto Alto	
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
Infraestructura Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Destrucción Incendio	Moderado – alto	
h. Escasez de Alimentos:			
○ Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, inundaciones, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos.			
i. Daños al Medio Ambiente:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
○ Atmósfera ○ Ríos y mar	Contaminación por humo, quema de gasolina Contaminación con basura y aguas servidas.	Medio	
j. Otros daños de importancia:			
○ Bloqueo de vías de comunicación ○ Daño a locales de la policía y fuerzas armadas			

b. Estimación del Riesgo de los Establecimientos de Salud

a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:



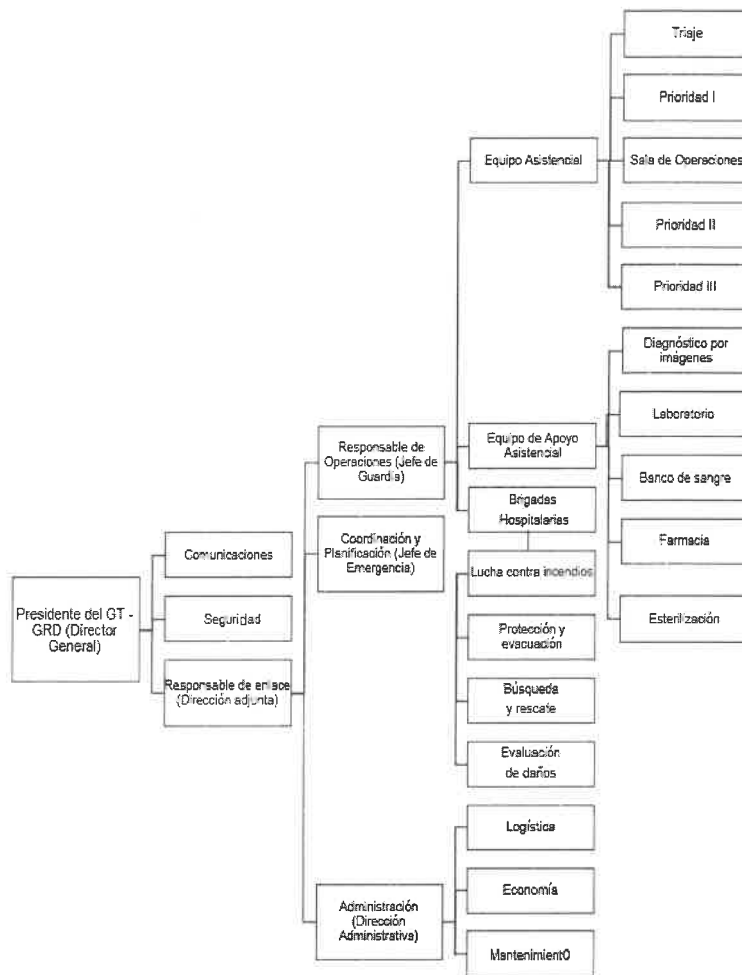
**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Área Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes	Severo	
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento	Moderado a severo	
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
Tipo de Daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%
d. Otros daños de importancia:			
○ Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia			



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

6.2.1. Organización



6.2.2 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre

Director general del HNMD

Director adjunto de la Dirección General

Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)

Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos

Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.

Jefe del Departamento de Cirugía

Jefe del Departamento de Medicina Interna

Jefe del Departamento de Enfermería

Jefe del Departamento de Farmacia

Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Jefe de la Oficina de Estadística e informática

Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Jefe de la Oficina de Logística

Presidente

Vicepresidente

Secretario Técnico

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante



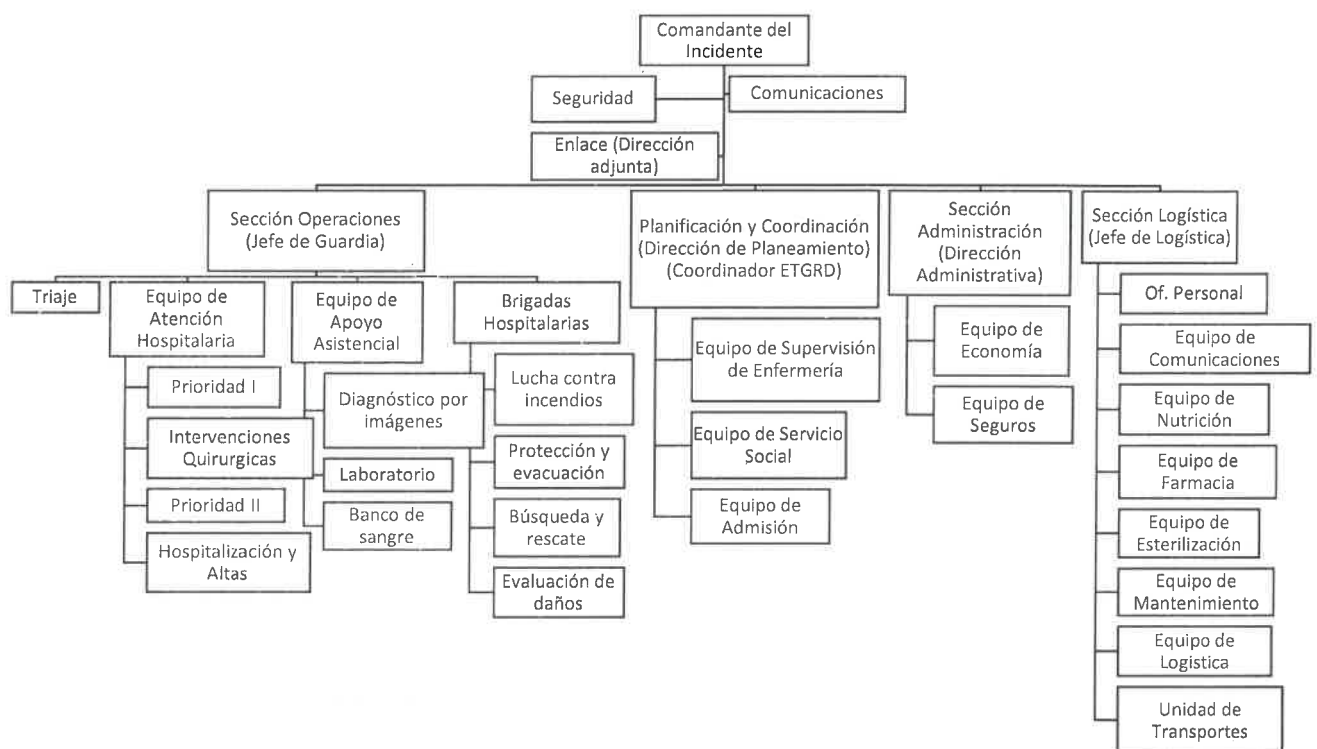
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Integrante
Integrante

(*) Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD N° 228-2024/D/HNDM

6.2.3 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)

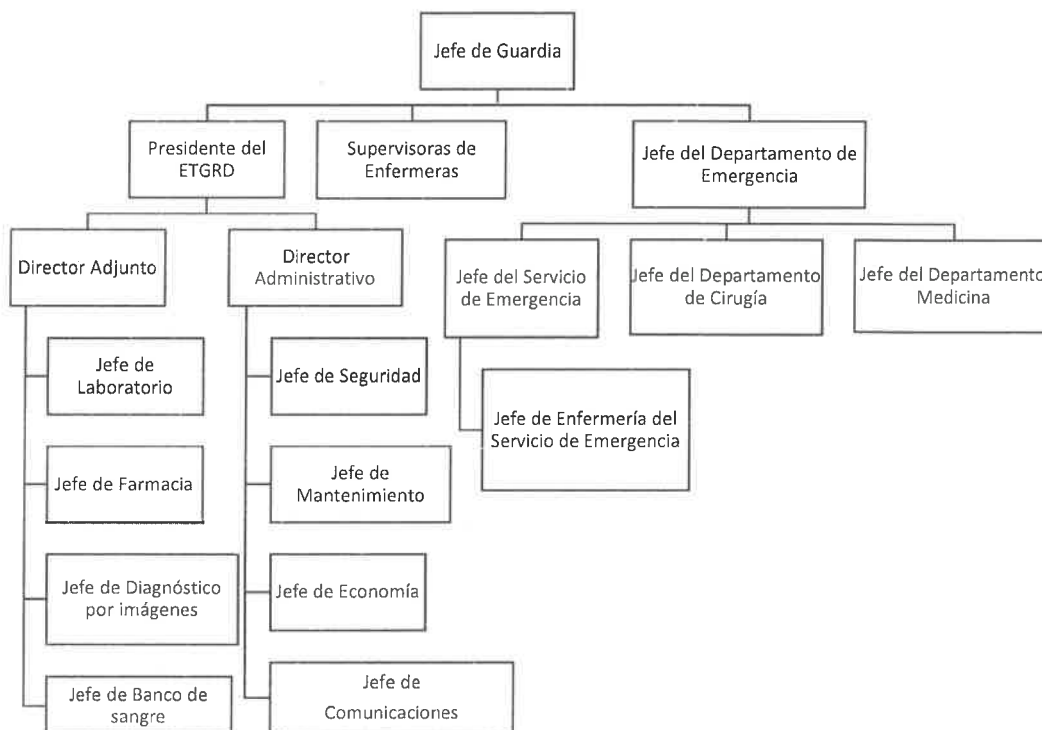
El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el Director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 Procedimientos de Preparación para reducir el daño en la salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



6.3.2 Procedimientos de alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:

Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
- o Director del Hospital - o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres - o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - o Jefe de Guardia	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 906012593; 922380790; 970497448; 936905329	DIRECCIÓN GENERAL 996346089 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: 993923906 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA 979346833 JEFATURA DE GUARDIA 981132840 REFERENCIAS EMERGENCIA 981050436



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

a. Red de referencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

b. Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	• Brigadistas • Equipamiento • Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	• Ambulancias • Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	• Asesoría Técnica.	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 defensacivil@indeci.gob.pe COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	• Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión.	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	• Seguridad externa. • Traslados	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	(01)2658783 Fax 2660481



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	- Ambulancias - Rescate de víctimas - Primeros auxilios - Soporte básico - Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01)4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	- Rescate de víctimas - Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	- Ambulancias - Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres.	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica.	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable.	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la atención en salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	- Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres - Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - Jefe de Guardia	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

a. Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
- Director del Hospital - Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres - Jefe del Departamento de Emergencia - Jefe de Guardia	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Considerando la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" puede afectarse parcial o totalmente en un eventual desastre durante las celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, aumenta la necesidad de servicios de salud, por lo cual efectuarán las siguientes estrategias para lograr la continuidad de sus servicios:



Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	○ Documentación de los procesos. ○ Capacitación del personal. ○ Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	○ Difusión de procedimientos. ○ Ejercicios de evacuación. ○ Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio- profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	○ Acuerdos recíprocos. ○ Acuerdos con terceros ○ Centro alternativo ○ Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	○ Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	○ Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	○ Copias de seguridad ○ Archivos electrónicos ○ Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	○ Acuerdos con proveedores ○ Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
• Director del Hospital • Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres • Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos • Jefe de Guardia	Quando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. • Desmovilizar al personal. • Desactivar el Plan de Contingencia. • Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).

Las actividades propuestas en el presente Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", se articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional – OEI.07: Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales; y a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) 07.01 Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada y AEI 07.03 Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva frente a Emergencias y Desastres implementada en las entidades de salud.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Directoral N° 153-2025/D/HNDM, se alinea a la Actividad Operativas Institucional (AOI):

AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres

AOI00014400292 Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres.



6.5 PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil cien soles (S/ 1100.00)

6.6 FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la ejecución de las actividades del plan, se financiarán mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

6.7 RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades anexo 01 se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará al finalizar la contingencia y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente Plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



VII. ANEXOS

ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos

Proceso	Líneas de acción	Actividad	Unidad de medida	Cronograma	Responsable	Presupuesto (soles)
a. Organizar y preparar a los servicios de emergencia, cuidados críticos, hospitalización, y al personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a fin de garantizar una respuesta articulada, eficiente y oportuna ante el incremento de la demanda de atenciones derivadas de las celebraciones por Fiestas Navideñas 2025 y Año Nuevo 2026.						
Preparación	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta la atención adecuada y oportuna frente a los eventos suscitados durante la vigencia del plan.	Revisión y actualización del Plan de Contingencia	Informe Técnico del plan	Diciembre 2025	UFGRD	100
	Gestión de sistemas de seguridad no estructurales de la institución.	Asegurar la disponibilidad de rutas de evacuación, señalética de seguridad, salidas de emergencia	Informe	Diciembre 2025	OSGM	
	Monitorizar los sistemas de vigilancia epidemiológica activos que recolecten datos continuamente sobre enfermedades transmisibles, incluyendo casos sospechosos y confirmados, así como factores de riesgo asociados	Verificar las Acciones de vigilancia epidemiológica monitoreo, supervisión y evaluación de enfermedades transmisibles	Informe	Diciembre 2025	Oficina de Epidemiología	----
Preparación	Mantenimiento preventivo de líneas vitales	Verificar el establecimiento de un calendario de mantenimiento preventivo: inspecciones regulares, y ajustes necesarios de las líneas vitales	Informe	Diciembre 2025	OSGM	100
Preparación	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta la atención adecuada y oportuna	Capacitaciones al personal de emergencia y brigadistas en la toma de decisiones oportunas de la situación de la salud ante demandas masivas de pacientes.	Intervención	Diciembre 2025	UFGRD	200
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Capacitación y difusión al equipo de respuesta asistencial sobre gestión del riesgo de desastre	Intervención	Diciembre 2025	UFGRD	100
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Verificar directorio de personal de salud y administrativo actualizado	Directorio actualizado	Diciembre 2025	OF. Comunicaciones	-----
Preparación	Mantenimiento preventivo de equipos médicos en áreas críticas y resto del hospital	Verificar el establecimiento de un calendario de mantenimiento preventivo: inspecciones	Informe	Diciembre 2025	Oficina de gestión tecnológica	100



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

		regulares, y ajustes necesarios para cada equipo médico				
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Verificar la capacidad resolutive de laboratorio y el departamento de Dx por imágenes frente a casos de emergencia	Informe	Diciembre 2025	Departamento de Patología clínica y anatomía patológica y departamento de Diagnóstico por imágenes	
Preparación	Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Monitorizar la operatividad de los canales de comunicación interna y externa para difundir información oportuna y precisa	Informe	Diciembre 2025	Of. De comunicaciones, Estadística e informática	100
Preparación	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias y desastre por efectos demanda masiva de pacientes	Verificar las líneas de comunicación con otras instituciones tanto de salud (hospitales, DIRIS, centros de la jurisdicción, bomberos, instituciones policiales, serenazgo)	Acción	Diciembre 2025	UFGRD	100
Respuesta	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Mantener efectivo del Sistema Referencia Contra-referencia de emergencia.	Registro de referencias	Diciembre 2025	Of. Referencias y contra referencias	---
Respuesta	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Verificar listas de medicamentos e insumos médicos disponibles para la atención de emergencias y desastres suscitados.	Lista de medicamentos	Diciembre 2025	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Depto. de Farmacia	100
Respuesta	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y de laboratorio que garanticen la atención integral de salud.	Informe	Diciembre 2025	UFGRD, Departamento de Farmacia, Departamento de patología clínica y anatomía patológica.	100
	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Verificar la operatividad de laboratorio y diagnóstico por imágenes para la atención en caso de emergencias o desastres.	Informe	Diciembre 2025	UFGRD, Departamento de Patología clínica y anatomía patológica y departamento de Diagnóstico por imágenes	100
b. Reforzar en el personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" las competencias institucionales en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en salud, con el propósito de reducir y mitigar los posibles impactos generados por eventos adversos asociados a la celebración por Fiestas Navideñas 2025 y Año Nuevo 2026.						



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Preparación	Fortalecimiento de la capacidad en el personal hospitalario tanto asistencial como administrativo.	Difundir el Plan de contingencia, Hospital además del protocolo para implementar de respuesta y otras guías y directivas a todos los departamentos y oficinas de nuestra institución y en la página del hospital.	Acción	Diciembre 2025	Oficina de comunicaciones	
Preparación	Fortalecimiento de la capacidad en el personal hospitalario tanto asistencial como administrativo	Completar las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación HNNDM-2025	Acción	Diciembre 2025	UFGRD	
Preparación	Fortalecimiento de la capacidad en el personal hospitalario tanto asistencial como administrativo	Reunión de los integrantes del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de desastres correspondiente al mes de diciembre.	Acción	Diciembre 2025	UFGRD	
Respuesta	Análisis y monitoreo de los daños ocasionados por eventos suscitados durante la activación del presente plan.	Monitoreo en el EMED-HNNDM por el equipo de gestión de Riesgo de desastre.	Reporte Monitoreo del EMED	Diciembre 2025	UFGRD-EMED	
Presupuesto Total						S/ 1100.00



**ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

RD N° 792-2024-DIRIS-LC

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE
SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, CATEGORIA III-1.**

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en medicina interna.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en pediatría.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía general.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en ginecología y obstetricia.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en anestesiología.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en medicina de rehabilitación.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en traumatología y ortopedia.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en nefrología.
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cardiología.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en neurología.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en neumología.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en gastroenterología.

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en reumatología.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en psiquiatría.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en oftalmología.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en urología.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en otorrinolaringología.
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en dermatología.
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en endocrinología.
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en hematología clínica.
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales.
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía lórax y cardiovascular.
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía plástica.
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía de cabeza y cuello.
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en neurocirugía.
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en geriatría.
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en oncología médica.
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía pediátrica.
	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neonatología.

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de cirugía oncológica abdominal.
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de ginecología oncológica.
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neurología pediátrica.
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neumología pediátrica.
34	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de gastroenterología pediátrica.
35	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de oncología pediátrica.
36	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de endocrinología pediátrica.
37	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de nefrología pediátrica.
38	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en medicina interna.
39	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en pediatría.
40	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cirugía general.
41	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en ginecología y obstetricia.
42	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en anestesiología.
43	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en medicina de rehabilitación.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
44	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en traumatología y ortopedia.
45	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en nefrología.
46	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cardiología.
47	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en neurología.
48	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en neumología.
49	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en gastroenterología.
50	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en reumatología.
51	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en psiquiatría.
52	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en oftalmología.
53	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en urología.
54	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en otorrinolaringología.
55	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en dermatología.
56	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en endocrinología.
57	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en hematología.
58	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales.
59	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cirugía de tórax y cardiovascular.
60	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cirugía plástica.

Lima, 01 de Mayo, 2025

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
61	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cirugía de cabeza y cuello.
62	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en neurocirugía.
63	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en geriatría.
64	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en oncología médica.
65	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cirugía pediátrica.
66	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en cirugía oncológica abdominal.
67	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico (a) especialista en ginecología oncológica.
68	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en pediatría subespecializado en neonatología.
69	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en pediatría subespecializado en oncología pediátrica.
70	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en pediatría subespecializado en endocrinología pediátrica.
71	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en pediatría subespecializado en neumología pediátrica.
72	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en pediatría subespecializado en neurología pediátrica.
73	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en pediatría subespecializado en gastroenterología pediátrica.
74	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
75	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por cirujano(a) dentista especialista (carieología y endodoncia y/o rehabilitación oral).
76	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en endocrinología.
77	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico especialista en endocrinología.
78	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico especialista en endocrinología.
79	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o).
80	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a).
81	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra.
82	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista.
83	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista general con soporte de radiología oral.
84	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría.
85	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista (carieología y endodoncia y/o rehabilitación oral).
86	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista.
87	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador(a) social.
88	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina interna.
89	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de pediatría.
90	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general.
91	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
92	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de anestesiología.
93	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina de rehabilitación.
94	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología y ortopedia.
95	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de nefrología.
96	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología.
97	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología.
98	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología.
99	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología.
100	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de reumatología.
101	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de psiquiatría.
102	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oftalmología.
103	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de urología.
104	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología.
105	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de dermatología.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
106	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de endocrinología
107	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de hematología clínica.
108	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina de enfermedades infecciosas y tropicales.
109	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular.
110	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica.
111	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía de cabeza y cuello.
112	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurocirugía.
113	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de geriatría.
114	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oncología médica.
115	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía pediátrica.
116	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de neonatología.
117	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de cirugía oncológica abdominal.
118	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de ginecológica oncológica.
119	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de neurología pediátrica.
120	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de neumología pediátrica.
121	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de gastroenterología pediátrica.
122	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de oncología pediátrica.



Lima, 02 AGO. 2024

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
123	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la subespecialidad de endocrinología pediátrica.
124	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por cirujano(a) dentista especialista.
125	EMERGENCIA	Atención en Tópico de inyectables y nebulizaciones.
126	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna.
127	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría.
128	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de ginecología y obstetricia.
129	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de cirugía general.
130	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico (a) especialista de traumatología y ortopedia.
131	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en cardiología.
132	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en neurocirugía.
133	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en cirugía de tórax y cardiovascular.
134	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en cirugía de cabeza y cuello.
135	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en nefrología.
136	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico (a) especialista de cirugía pediátrica.

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
137	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en gastroenterología.
138	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en anestesiología.
139	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de medicina de emergencias y desastres.
140	EMERGENCIA	Teleemergencias por médico(a) especialista en cirugía de tórax y cardiovascular.
141	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencias.
142	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva.
143	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Trauma Shock y Reanimación.
144	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra.
145	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico (a) subespecialista en neonatología.
146	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en cirugía general.
147	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia.
148	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en oftalmología.
149	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en otorrinolaringología.
150	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista de traumatología y ortopedia.
151	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en urología.
152	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía tórax y cardiovascular.
153	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía plástica.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
154	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía de cabeza y cuello.
155	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en neurocirugía.
156	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía pediátrica.
157	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía oncológica abdominal.
158	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) sub especializado en ginecología oncológica.
159	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por cirujano(a) dentista especialista.
160	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica.
161	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Adultos.
162	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna.
163	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General.
164	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría.
165	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia.
166	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía pediátrica.
167	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía oncológica abdominal.

Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"






N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
168	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía de tórax y cardiovascular.
169	HOSPITALIZACION	Hospitalización de urología.
170	HOSPITALIZACION	Hospitalización de traumatología y ortopedia.
171	HOSPITALIZACION	Hospitalización de neurocirugía.
172	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía de cabeza y cuello.
173	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía plástica.
174	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cardiología.
175	HOSPITALIZACION	Hospitalización de endocrinología.
176	HOSPITALIZACION	Hospitalización de gastroenterología.
177	HOSPITALIZACION	Hospitalización de hematología clínica.
178	HOSPITALIZACION	Hospitalización de nefrología.
179	HOSPITALIZACION	Hospitalización de neurología.
180	HOSPITALIZACION	Hospitalización de reumatología.
181	HOSPITALIZACION	Hospitalización de medicina de enfermedades infecciosas y tropicales.
182	HOSPITALIZACION	Hospitalización de neumología.
183	HOSPITALIZACION	Hospitalización de servicio subespecializado de ginecología oncológica.
184	HOSPITALIZACION	Hospitalización de servicio subespecializado de oncología pediátrica.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
185	HOSPITALIZACION	Monitoreo de Gestantes con complicaciones.
186	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General.
187	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios General.
188	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la unidad de Cuidados Intensivos Neonatal.
189	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la unidad de Cuidados Intermedios Neonatal.
190	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico.
191	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la unidad de Cuidados Intermedios Pediátrico.
192	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares.
193	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Cardiovasculares.
194	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo III-1.
195	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo III-1.
196	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional.
197	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada.
198	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
199	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler.
200	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Mamografía.
201	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Densitometría Ósea.
202	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computarizada.
203	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Resonancia Magnética.
204	MEDICINA NUCLEAR	Examen de captación de sustancias radioactivas (gammagrafía).
205	MEDICINA NUCLEAR	Tratamiento con radioisótopos.
206	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física.
207	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física.
208	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional.
209	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje.
210	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización.
211	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos.
212	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas.
213	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales.
214	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados.
215	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
216	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados.
217	FARMACIA	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
218	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica.
219	FARMACIA	Atención en Farmacotecnia.
220	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización.
221	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización.
222	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios Químicos en Central de Esterilización.
223	HEMODIÁLISIS	Hemodiálisis.
224	HEMODIÁLISIS	Díálisis peritoneal en III nivel.
225	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral.
226	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional.
227	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia.

Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Nº	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
228	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por trabajador(a) social.
229	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales.
230	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud.
231	Salud Pública	Vigilancia epidemiológica.
232	Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública.
233	Salud Pública	Vigilancia de la calidad de agua.
234	Salud Pública	Manejo de residuos sólidos.
235	Salud Pública	Vigilancia y control de vectores y reservorios.
236	Salud Pública	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes.
237	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y Contrarreferencia.
238	Registros de atención en Salud e información	Registros de atención en salud e información.

ANEXO 03 Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrógeno, capacidad 418 KVamás 220 KVa: 638 KVa Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página -1 de 1

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

Jueves 11 Diciembre, 2025

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
00056	ACETAZOLAMIDA 250 mg - TABLETA	
26356	ACICLOVIR (COMO SAL SODICA) 250 mg - INYECTABLE	66
00143	ACICLOVIR 200 mg - TABLETA	46
00145	ACICLOVIR 400 mg - TABLETA	983
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg - TABLETA	382
00200	ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	265
00223	ACIDO TRANEXAMICO 1 g 10 mL - INYECTABLE	599
00225	ACIDO TRANEXAMICO 250 mg - TABLETA	114
00234	ADENOSINA 6 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	128
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO - UNIDAD	2
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L - INYECTABLE	82
24256	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA N° 16 G X 1" - UNIDAD	73
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - UNIDAD	39
10149	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1 1/2" - UNIDAD	420
10161	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	104
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" - UNIDAD	97
10158	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" - UNIDAD	41
20303	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA DESCARTABLE 11 G X 4" - UNIDAD	68
39964	AGUJA PARA LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE EN MAMA 20 G X 10.7 cm - UNIDAD	2
00269	ALBENDAZOL 200 mg - TABLETA	
10244	ALGODON HIDROFILO 100 g - UNIDAD	54
52857	ALIMENTO DIETETICO NUTRICIONAL PARA PACIENTE DIABETICO X.850 g - UNIDAD	94
00389	ALOPURINOL 100 mg - TABLETA	10
00390	ALOPURINOL 300 mg - TABLETA	137
00393	ALPRAZOLAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	126
00396	ALPROSTADIL 500 µg/mL 1 mL - INYECTABLE	189
00408	ALTEPLASA (ACTIVADOR DE PLASMINOGENO TISULAR) 50 mg - INYECTABLE	2
00627	AMIKACINA (COMO SULFATO) 250 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	2
00664	AMIODARONA CLORHIDRATO 200 mg - TABLETA	100
00663	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	200
00670	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 mg - TABLETA	44
00671	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 10 mg - TABLETA	110
00673	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 mg - TABLETA	113
00750	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg - TABLETA	180
00808	AMOXICILINA 500 mg - TABLETA	956
00822	AMPICILINA (COMO SAL SODICA) + SULBACTAM (COMO SAL SODICA) 1 g + 500 mg - INYECTABLE	369
39585	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% x 10.5 mL - UNIDAD	17
27957	ASA DE POLIPECTOMIA OVALADA DE COLON 15 mm X 230 cm - UNIDAD	3
00900	ATENOLOL 100 mg - TABLETA	1
00903	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 20 mg - TABLETA	124
00904	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 40 mg - TABLETA	467
00909	ATROPINA SULFATO 500 µg/mL (0.5 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	378
00921	AZATIOPRINA 50 mg - TABLETA	54
00933	AZITROMICINA 200 mg/5 mL 30 mL - SUSPENSION	96
00947	AZITROMICINA 500 mg - TABLETA	4
01009	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	379
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI - INYECTABLE	6
01043	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI - INYECTABLE	8
01205	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.06 %) 20 g - CREMA	10
01213	BETAMETASONA (COMO FOSFATO SODICO) 4 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	39
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 mg - TABLETA	27
		45

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
01255	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	22
01274	BISOPROLOL FUMARATO 5 mg - TABLETA	128
10355	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 100 mL - UNIDAD	10
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L - UNIDAD	101
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 mL - UNIDAD	28
28541	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2 L - UNIDAD	4
20814	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CAVALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L - UNIDAD	50
20498	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CAVALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 3 L - UNIDAD	4
10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO - UNIDAD	33
19898	BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL X 500 mL - UNIDAD	3
15285	BRAZALETE DE IDENTIFICACION ADULTO - UNIDAD	320
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑA (ROSADO) - UNIDAD	18
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) - UNIDAD	36
20622	BROMURO DE IPRATROPIO 20 µg/Dosis 200 DOSIS - AEROSOL	20
01344	BROMURO DE ROCURONIO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	12
26361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg - INYECTABLE	20
01358	BUDESONIDA 200 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	5
01378	BUPIVACAINA CLORHIDRATO (SIN PRESERVANTES) 5 mg/mL (0.5 %) 20 mL - INYECTABLE	3
01391	CABERGOLINA 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	20
29001	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	8
01467	CALCIO GLUCONATO 100 mg/mL (Equiv. a 8.4 mg/mL de Calcio) 10 mL - INYECTABLE	36
01503	CALCITRIOL 0.25 µg - TABLETA	1
38364	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL 30 cm x 30 cm - UNIDAD	174
23353	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 cm x 70 cm - UNIDAD	43
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	33
10419	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO - UNIDAD	2
39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO - UNIDAD	2
01522	CAPTOPRIL 25 mg - TABLETA	111
01532	CARBAMAZEPINA 200 mg - TABLETA	102
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg - TABLETA	79
20835	CARBONATO DE CALCIO 1.25 g (Equiv. a 500 mg de Calcio) - TABLETA	51
41569	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIALISIS 650 g - UNIDAD	93
01580	CARVEDILOL 6.25 mg - TABLETA	77
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR - UNIDAD	3
26406	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 3.5 FR - UNIDAD	3
52722	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - UNI	141
52723	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	116
19719	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 24 G X 3/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD - UNIDAD	2
54580	CATETER IMPLANTABLE INTRAPERITONEAL DESCARTABLE 16FR X 57cm HEMODIALISIS	1
31881	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm HEMODIALISIS	32
23351	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4 FR X 13 cm - UNIDAD	1
23784	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4 FR X 8 cm - UNIDAD	3
54804	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS 14.5 FR X 24 cm	3
54926	CATETER VENOSO CENTRAL TEMPORAL RECTO DE ALTO FLUJO 12FR X 20CM HEMODIALISIS	3
30261	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 5 FR X 13 cm - UNIDAD	1
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	23
01636	CEFALEXINA 500 mg - TABLETA	313
01639	CEFAZOLINA (COMO SAL SODICA) 1 g - INYECTABLE	111
01682	CEFTAZIDIMA 1 g - INYECTABLE	102
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 g - INYECTABLE	431
01711	CEFUROXIMA (COMO AXETIL) 500 mg - TABLETA	102
01800	CILASTATINA + IMPENEM (COMO SAL SODICA) 500 mg + 500 mg - INYECTABLE	15



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
01846	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg - TABLETA	267
01841	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO)(SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL (0.3 %) 5 mL - SOLUCION	3
01837	CIPROFLOXACINO (COMO LACTATO) 200 mg 100 mL - INYECTABLE	36
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO - UNIDAD	1
41237	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA L UNIDAD - UNIDAD	5
41235	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S UNIDAD - UNIDAD	4
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - UNIDAD	73
01930	CLARITROMICINA 500 mg - TABLETA	94
24359	CLAVO STEINMAN 1.0 mm X 300 mm - UNIDAD	1
29554	CLAVO STEINMAN V. REDONDO 3.2 mm X 230 mm - UNIDAD	2
01964	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg - TABLETA	405
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600 mg 4 mL - INYECTABLE	111
01973	CLOBETASOL PROPIONATO 50 mg/100 g (0.05 %) 25 g - CREMA	2
02004	CLONAZEPAM 2 mg - TABLETA	147
02003	CLONAZEPAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	6
18874	CLOPIDOGREL (COMO BISULFATO) .75 mg - TABLETA	159
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	218
02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 mg - TABLETA	759
02202	CLOROQUINA (Equivalente a 250 mg de CLOROQUINA FOSFATO) 150 mg - TABLETA	10
02319	CLOTRIMAZOL 1 g/100 g (1 %) 20 g - CREMA	20
08046	CODEINA 15 mg/5 mL 60 mL - JARABE	16
02381	CODEINA FOSFATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	45
02554	DANAZOL 200 mg - TABLETA	72
02657	DEXAMETASONA 4 mg - TABLETA	659
02642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	45
24307	DEKETOPIROFENO 25 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	9
02724	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg/5 mL 120 mL - JARABE	14
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	8
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	403
03789	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 1 L - INYECTABLE	177
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	71
02794	DICLOFENACO (SOLUCION OFTALMICA) 1 mg/mL 5 mL - SOLUCION	5
02788	DICLOFENACO SODICO 25 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	560
02836	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg - TABLETA	535
02862	DIGOXINA 250 µg (0.25 mg) - TABLETA	55
02891	DIMENHIDRINATO 50 mg - TABLETA	416
02884	DIMENHIDRINATO 50 mg 5 mL - INYECTABLE	551
02979	DOBUTAMINA (COMO CLORHIDRATO) 250 mg/20 mL 20 mL - INYECTABLE	10
41842	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA + TENOFOVIR 50 mg + 300 mg + 300 mg - TABLETA	115
03018	DOXICICLINA 100 mg - TABLETA	106
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	62
03078	ENALAPRIL MALEATO 10 mg - TABLETA	96
03080	ENALAPRIL MALEATO 20 mg - TABLETA	29
03086	ENOXAPARINA SODICA 40 mg/0.4 mL 0.4 mL - INYECTABLE	16
03088	ENOXAPARINA SODICA 60 mg/0.6 mL 0.6 mL - INYECTABLE	5
03097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	49
03107	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL 1 mL - INYECTABLE	27
03113	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 4000 UI/mL 1 mL - INYECTABLE	28
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE - UNIDAD	226
10929	EQUIPO DE VENOCISIS - UNIDAD	1,272
10935	EQUIPO EN "Y" PARA IRRIGACION - UNIDAD	5
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 mL - UNIDAD	197
03139	ERGOMETRINA MALEATO 200 µg/mL (0.2 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	30
03215	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg - TABLETA	1,429
03213	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	122
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1" X 10 yd - UNIDAD	68
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO - UNIDAD	7
03223	ESPIRONOLACTONA 100 mg - TABLETA	396

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
03224	ESPIRONOLACTONA 25 mg - TABLETA	26
03317	ETILEFRINA 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	8
21652	FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANA 250 UI - INYECTABLE	10
03399	FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANA 500 UI - INYECTABLE	8
03451	FENITOINA SODICA 100 mg - TABLETA	174
03443	FENITOINA SODICA 50mg/mL 2 mL - INYECTABLE	79
03552	FERROSO SULFATO 300 mg (Equiv. 60 mg Fe) - TABLETA	224
45666	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL - UNIDAD	2
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL - UNIDAD	3
03570	FILGRASTIM 30 000 000 UI/mL (300 µg/mL) 1 mL - INYECTABLE	3
51583	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO PEDIATRICO - UNIDAD	10
18842	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 - UNIDAD	184
03576	FITOMENADIONA 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	1
03595	FLUCONAZOL 150 mg - TABLETA	27
03591	FLUCONAZOL 2 mg/mL 50 mL - INYECTABLE	59
03602	FLUMAZENIL 100 µg/mL (0.1 mg/mL) 5 mL - INYECTABLE	2
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg - TABLETA	114
03708	FURAZOLIDONA 100 mg - TABLETA	222
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	75
03718	GABAPENTINA 300 mg - TABLETA	177
20842	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI - UNIDAD	28
22406	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm - UNIDAD	37
19166	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	11
03735	GEMFIBROZOLO 600 mg - TABLETA	139
03747	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	18
03758	GLIBENCLAMIDA 5 mg - TABLETA	38
16589	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	120
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	340
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	373
16572	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8 - PAR	493
03878	HALOPERIDOL 2 mg/mL 20 mL - SOLUCION	7
03894	HEPARINA SODICA 25 000 UI/5 mL 5 mL - INYECTABLE	97
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg - TABLETA	391
26392	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO) 100 mg - INYECTABLE	104
03963	HIDROXICARBAMIDA 500 mg - TABLETA	2
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	26
19238	HIERRO (COMO SACARATO) 20 mg Fe/mL 5 mL - INYECTABLE	31
18879	HIPROMELOSA(SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL 15 mL - SOLUCION	1
15597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 11 - UNIDAD	71
15599	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 15 - UNIDAD	116
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 20 - UNIDAD	66
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 21 - UNIDAD	14
16603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 22 - UNIDAD	115
04034	IBUPROFENO 400 mg - TABLETA	624
04058	INMUNOGLOBULINA ANTI D 300 µg 2 mL - INYECTABLE	2
04062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250 UI 1 mL - INYECTABLE	1
30916	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO HUMANO ORIGEN CONEJO 25 mg - INYECTABLE	1
04077	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/100 mL 100 mL - INYECTABLE	1
04085	INSULINA HUMANA (ADN RECOMBINANTE) 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	15
39915	INYECTOR DE ESCLEROTERAPIA DE 0.7 mm X 230 cm CON AGUJA Nº 22 G X 5 mm PARA COLONOSCOPIO - UNIDAD	2
16656	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNIDAD	879
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	3,675
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	1,636
16657	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	261
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	977
42212	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 31 G X 15/64 in - UNIDAD	55
23090	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	2
23091	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO PEDIATRICO DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	4



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 8 PIEZAS UNIDAD - UNIDAD	4
38173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS - UNIDAD	2
18336	LABETALOL 5 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	10
04291	LACTULOSA 3.33 g/5 mL 180 mL - SOLUCION	40
04332	LAMOTRIGINA 50 mg - TABLETA	350
11395	LAPIZ MONOPOLAR PARA ELECTROBISTURI - UNIDAD	4
19405	LEVETIRACETAM 500 mg - TABLETA	289
04365	LEVOFLOXACINO 500 mg - TABLETA	37
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 µg (0.1 mg) - TABLETA	180
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100 g 10 g - GEL	33
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) 20 mL - INYECTABLE	55
43115	LINEA DE SANGRE PARA HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACION LONGITUD LINEA ARTERIAL 3390 mm VENOSA 2815 mm	4
28475	LINEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL - UNIDAD	63
22535	LINEA PARA BOMBA INFUSORA SIN VOLUTROL - UNIDAD	35
24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm - UNIDAD	757
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm - UNIDAD	966
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE - UNIDAD	258
04514	LORATADINA 10 mg - TABLETA	367
04523	LOSARTAN POTASICO 50 mg - TABLETA	1,338
38966	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g 110.10 g - POLVO	9
04558	MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL 10 mL - INYECTABLE	34
11455	MALLA DE POLIPROPILENO DESCARTABLE 15 cm X 15 cm - UNIDAD	2
04567	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL - INYECTABLE	1
31907	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO - UNIDAD	4
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	55
16776	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO - UNIDAD	4
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD	6
04665	MERCAPTOPURINA 50 mg - TABLETA	2
04666	MEROPENEM 500 mg - INYECTABLE INYECTABLE	74
04677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL - INYECTABLE	813
04696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg - TABLETA	390
37278	METILPREDNISOLONA 500 mg - INYECTABLE	16
04752	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 mg - TABLETA	246
04743	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	275
04805	METRONIDAZOL 500 mg - TABLETA	70
04776	METRONIDAZOL 500 mg 100 mL - INYECTABLE	151
04831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL - INYECTABLE	25
04847	MISOPROSTOL 200 µg - TABLETA	49
04922	MUPIROCINA (COMO SAL CALCICA) 2 g/100 g (2 %) 15 g - CREMA	7
04982	NAPROXENO 500 mg - TABLETA	346
05009	NEOSTIGMINA METILSULFATO 500 µg/mL 1 mL - INYECTABLE	5
05018	NIFEDIPINO 10 mg - TABLETA	79
05044	NIMODIPINO 30 mg - TABLETA	18
05103	NITROFURANTOINA 100 mg - TABLETA	125
05106	NITROGLICERINA (GLICEROLTRINITRATO) 5 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	5
05915	NITROPRUSIATO SODICO 50 mg 2 mL - INYECTABLE	2
05118	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	44
22197	OBTURADOR DESCARTABLE PARA PROLONGADOR DEL SISTEMA DE DIALISIS PERITONEAL - UNIDAD	36
05151	OMEPRAZOL (COMO SAL SODICA) 40 mg - INYECTABLE	272
35040	OMEPRAZOL (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 20 mg - TABLETA	606
05157	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	108
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 mg - TABLETA	52
05166	ORFENADRINA CITRATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	309
24760	ORFENADRINA CITRATO (TABLETA LIBERACION MODIFICADA) 100 mg - TABLETA	181
05211	OXACILINA 1 g - INYECTABLE	194
22291	OXIGENO MEDICINAL (GAS LIQUIDO) 99.5% m3 - GAS	2,702,314
08140	OXIGENO MEDICINAL 99.5% m3 - GAS	31,972,610
16825	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE - UNIDAD	45
16826	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO TALLA M - UNIDAD	14

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
05281	PARACETAMOL 100 mg/mL 10 mL - SOLUCION	26
05309	PARACETAMOL 120 mg/5 mL 60 mL - JARABE	27
05335	PARACETAMOL 600 mg - TABLETA	91
41503	PINZA CLIPADORA 11 mm X 230 cm - UNIDAD	6
55469	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIA SIN AGUJA DESCARTABLE DE LONGITUD 240cm unid	4
05443	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4 g + 500 mg - INYECTABLE	71
01341	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60 mg - TABLETA	50
31353	PLACA NEUTRA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO - UNIDAD	4
22152	PLACA NEUTRA DESCARTABLE PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA - UNIDAD	1
05551	POTASIO CLORURO 20 g/100 mL 10 mL - INYECTABLE	55
05568	PREDNISONA 20 mg - TABLETA	82
05589	PREDNISONA 5 mg - TABLETA	50
05590	PREDNISONA 50 mg - TABLETA	17
08054	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL - UNIDAD	60
05599	PRIMAQUINA FOSFATO 15 mg - TABLETA	7
05626	PROPOFOL 10 mg/mL (1 %) 20 mL - INYECTABLE	106
05634	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 mg - TABLETA	77
05636	PROTAMINA SULFATO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	4
28856	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE PARA FOTOTERAPIA RECIEN NACIDO - UNIDAD	4
32134	RETRACTOR DE HERIDA DESCARTABLE FLEXIBLE 2 cm A 4 cm TALLA XS - UNIDAD	1
05694	RISPERIDONA 2 mg - TABLETA	54
05731	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 100 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	13
19723	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 5 mg/mL 10 mL - SOLUCION	6
20036	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20.5 g/L - POLVO	37
05807	SERTRALINA 50 mg - TABLETA	42
26805	SET DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA N° 24 FR - UNIDAD	1
23680	SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO - UNIDAD	105
05809	SEVOFLURANO 100 mL/100 mL 250 mL - SOLUCION	310
02922	SIMETICONA 80 mg/mL 15 mL - SUSPENSION	26
05856	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4 %) 20 mL - INYECTABLE	47
26435	SODIO CLORURO (0.9 % - CIRCUITO CERRADO) 900 mg/100 mL (0.9 %) CIRCUITO CERRADO 250 mL - INYECTABLE	14
05869	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (20 %) 20 mL - INYECTABLE	223
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L - INYECTABLE	590
05872	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 100 mL - INYECTABLE	1,010
05886	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 250 mL - INYECTABLE	3
05884	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 500 mL - INYECTABLE	29
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO (SOLUCION RECTAL) 6 g + 16 g/100 mL 133 mL - SOLU	33
50096	SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3 @ L - UNIDAD	38
08166	SOLUCION DE LACTATO SODICO COMPUSTA (LACTATO RINGER) 1 L - INYECTABLE	2
19879	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5 % 2 L - SOLUCION	4
21856	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5 % 5 L - SOLUCION	2
21072	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 2.3 % 2 L - SOLUCION	18
21012	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25 % 2 L - SOLUCION	7
51226	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO 4.39 L - SOLUCION	37
05598	SOLUCION POLIELECTROLITICA 1 L - SOLUCION	6
38687	SONDA DE ALIMENTACION DE POLIURETANO 8 FR - UNIDAD	29
17013	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 14 - UNIDAD	1
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 6 - UNIDAD	25
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12 - UNIDAD	14
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 - UNIDAD	16
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16 - UNIDAD	51
11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 8 - UNIDAD	48
17083	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14 - UNIDAD	20
08172	SUERO ANTIOXOSCELO 8 g/5 mL - INYECTABLE	2
08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000 UI - INYECTABLE	3
05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 490 g - CREMA	12
05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 50 g - CREMA	33
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 80 mg + 16 mg / mL 5 mL - INYECTABLE	27



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
03515	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg - TABLETA	88
06019	SULPIRIDA 200 mg - TABLETA	15
21864	SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSION INTRATRAQUEAL) 25-mg/mL 8 mL - INYECTABLE	3
24719	SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSION INTRATRAQUEAL) 80 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	2
19462	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm x 70 cm - UNIDAD	2
12221	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	142
12224	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 15 mm X 75 cm - UNIDAD	1
41445	TAMSULOSINA CLORHIDRATO (TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA) 400 µg (0.4 mg) - TABLETA	50
34051	TERMOMETRO DIGITAL ORAL Y AXILAR - UNIDAD	8
06126	TIAMAZOL 5 mg - TABLETA	24
06127	TIAMINA CLORHIDRATO 100 mg - TABLETA	29
06144	TIMOLOL MALEATO(SOLUCION OFTALMICA) 5 mg/mL (0.5 %) 5 mL - SOLUCION	3
06239	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg - TABLETA	826
06231	TRAMADOL CLORHIDRATO 60 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	75
06271	TRETINOINA 10 mg - TABLETA	30
32943	TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 12 mm DE DIAMETRO DESCARTABLE - UNIDAD	3
25558	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 SIN BALON - UNIDAD	6
25845	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 CON BALON - UNIDAD	6
25832	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.0 CON BALON - UNIDAD	2
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON - UNIDAD	1
25210	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 SIN BALON - UNIDAD	3
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.5 CON BALON - UNIDAD	3
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON - UNIDAD	2
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON - UNIDAD	1
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.0 CON CUFF - UNIDAD	9
19347	VALGANCICLOVIR 450 mg - TABLETA	5
40803	VALPROATO SODICO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 500 mg - TABLETA	97
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 yd - UNIDAD	109
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 yd - UNIDAD	175
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd - UNIDAD	203
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd - UNIDAD	292
06502	WARFARINA SODICA 5 mg - TABLETA	246
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	124
06519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	145

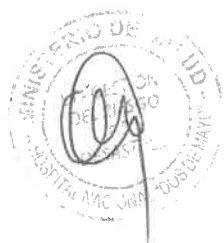




ANEXO 06. Lista de Conformación de Brigadistas
RD n° Resolución Directoral N° 195-2025/D/HNDM

LISTA DE BRIGADISTAS 2025				
N°	NOMBRE	APELLIDO	DNI	OCUPACION
1.0	Jackeline Jennet	De la Cruz Rojas vda de Sanchez	44208780	Enfermera
2.0	Romy Raquel	Garcia Garay	10059699	Enfermera
3.0	Judith	Ramirez Muñoz	40857162	Programador de sistemas PAD 1
4.0	Jorge Alexander	Chavez Tito	44323679	Piloto
5.0	Angel Andrés	Feijóo Huamanchahua	80404539	Piloto
6.0	Jose Luis	Gonzalo Flores	10415876	Piloto
7.0	Miguel Ignacio	Alcarraz Moya	07686625	Piloto
8.0	Edgar Javier	Saire lobo	45438749	Tec. Farmaceutico
9.0	Maria Giovanna	Gonzales Callizaya	10324636	Tec. De enfermería
10.0	Janes Jacob	Yupanqui Huaman	41772396	Tec. De enfermería
11.0	Tamara carolina	Barra Tello	06060572	Enfermera
12.0	Nancy	Espinoza Martinez	10185874	Enfermera
13.0	Zoila	Condori Ortega	09619525	Administrativo
14.0	Antonio Sergio	Romero Soto	42893838	Piloto
15.0	Sylvia	Arias Fernandez	44758848	Enfermera
16.0	Carmen Rosario	Ñaupari Aguilar	09234082	Tec. De enfermería
17.0	Aydee Rosa	Gastelu Arroyo	09729425	Enfermera
18.0	Arturo Ricardo	Florian Chiroque	40957396	Tec. De enfermería
19.0	Rosa Virginia	Florian Lescano	10027933	Administrativo
20.0	carmen Rosa	Chiroque Castillo	10434447	Tec. De enfermería
21.0	Roxana Jessica	De la Cruz Rojas	43315609	Enfermera
22.0	Juan Carlos	Pampa Yllanconza	80327728	Piloto
23.0	Jesus Salvador	Flores Rayme	09693243	Piloto
24.0	Jose Javier	Potugal Ampuero	07409968	Piloto
25.0	Florentina	Solano Leño	09937127	Enfermera
26.0	Ruth Esperanza	Condor Rios	09650697	Enfermera
27.0	Rosell	Toribio Mazgo	80312734	Enfermero

Anexo 07. Lista de retenes



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Diciembre-2025		Enfermeras										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Enfermeras Asesoras		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
VALCARRLOS N. F. LAGOS AGUIRRE		GO			GO				GO			GO
ZABRUTTA M. ZEN DALLARA				GO								
SALLABERRE M. JUAN BRUNET KINE			N			N		GO				GO
JIMENEZ M. J. GOMEZ TORRES												
TORRES M. J. RIVERA							GO	GO				
S. FERNANDEZ K. VILLAFRANCA			GO	GO					GO			
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO										GO		
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO					N							N
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO						GO	GO					GO

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO			N									GO
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO				GO	GO			MT	N			N
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO					GO	GO		GO	GO			
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Enfermeras										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Enfermeras		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		GO			GO				GO			GO
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												

Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería										
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Técnicos de Enfermería		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VEN	SAB	DOM	LUN	MAR
CONTRERAS M. J. VILLABRILLO		MT			MT				MT			MT
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												
MARTINEZ M. J. VILLABRILLO												



Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional “Dos de Mayo”

Diciembre-2025		San Pedro de Macoris											
APellidos y Nombres		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
TORTUGA CIRTE MATÍAS													
ALCANTARA DUBOQUE YANIS ELIAS				GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*
ALVAREZ ANDRÉS LEA ZOLA GREGORIO			GD	*	*	*	*	*	*	*	*	*	GD
GÓMEZ TELLO MELBA			*			*	*	*	MT	*	*	*	*
TRUJILLO CARLO PRIMITIVO			*	MT	N	*	*	*		N	*	*	*
ESPINAL CASTRO CÉSAR			*	*	GD	*	*	*	*				*
VARONA DAISY ALONSO DANIEL			*	*		GN		*		GD	GN	*	*
CAMACHO WILDE WILLY WILSON				*	*	GD	GN				*	*	*
VARGAS HUMANO VILIAM		GN	*	*	*	*		*	*	*	GD	GN	*
VERAMEZDI HUANAY YOSBY			GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	GN
		*			*	*	*		*	*	*	*	MT

Diciembre-2025		Santa Inés E. Hernández											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		SAB	SUN	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
PEREZ VALDELEON NERIEL		*											
ABAYO REYES DEBORAH LEYDI		*	*							*	*	*	MT
ALCAZALA RUTHIRA		*								*	*	*	
OMEL DE LAISME GERAIS (14)			GO								*	*	
POZO ALEJANDRO ELENA FLORA								MT	MT				
PARA FUERA ALICIA MC. (14)		*	*		GO	GN		*	*			*	
PAULCAN ALJANA FLOR (14)				N						GO	GN	*	
MC. RUTH (14) AUTIMIA (14)			*	MT	N	*	*				*	*	
CLUBAS LUYO ELIZABETH PADLA		GN	*	*	*	GO	GN	*		N			
PARADISURIEL ENRIQUE VITH MILAGROS				*	*	GO	GN	*				GO	GN
PL. HUGOLEZ APOLAYA (14) KELA YANET			N	*	*	*	*	*				*	*
ECORRADA HUAMANI ALICIA (14)		GO		*	*	*	GO	GN	*	*	*	MT	

Diciembre-2025												Técnicos (us)		Enfermeros									
APELLIDOS Y NOMBRES												20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
												SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
AMALORU DANIELLO SANCIA DEL GODOIRO													GD	GN	*	*	*			*	*	*	GD
POVA HUETO ELIZABETH																			GD	GN	*	*	*
OLIVETTO ORRIGUCHI BERTHA GUADALUPE												*	*	*	*	*			GD	GN	*	*	*
DE LA CRUZ AZUNO BEATRIZ JESUS												*	*	*	*	*			*	*	*	*	
PISKANDIA ZARALAN LILIANA												*	*			MT	N	*	*	*	MT	N	*
ROMERO SORIA SILENE MARCELA												*	*			GD	GN	*	*	*		GN	*
GONZALEZ ALBERTO LUIS																					MT	*	*
MERA OLIVERA MARIA LUISA												GN	*	*	*	*							
D'ARRIGO RANDOLPH ALBERTO FILIPE														*	*	*							
MENDIACA ALFONSO JUAN																	GD	GN	*	*	*		GN
MENDIACA ALFONSO JUAN												MT	N	*	*	*			MT	N	*	*	MT

[illegible]

Diciembre-2025		San Andrés Tecnológico de Estudios											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		DAR	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE
VERGARA FERNANDEZ MARCELO		GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	GD	GN
DE LA FUENTE LECANDRO MANUEL NANCY													
RIVERA VELAZQUEZ GONZALO TELADO		*	MT	N	*	*	GD	GN	*	*	*	GD	GN
GARCIA TRINIDAD LATHANUS (L)									N	*	*	*	N
VILLALBA JESUS RIVERA J				*	GD	GN	*	*	MT	N			MT
PARRA JUAN PABLO VILLALBA			*	*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*
HOSCHINSKY LOPEZ JULIA YSOLARA		*	*	*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*
SANCHEZ LORAIN FERRER ROSA LUCIA				MT	N	*	*	*	MT	N	*	*	*
SANTOS LOPEZ CHACELA HESTHER LUCIA				*	N	*	*	*	MT	N	*	*	*
ROJAS HERRERA GARCIA (L)		N		*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*
					MT	N				MT	N		

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Diciembre-2025												Jabón 1er. de Enfermería	
APELLIDOS Y NOMBRES													
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
HERNANDEZ ANTONIO	MT										MT		
SOLÍS CARDENAS ARMANDO		GD					GD	GN				GD	
ESPINOZA ONTEGA MARCELO			N										
HARTADO DIAZ CORBILLO				GN				GD	GN				
ALVARADO LUIS ALBERTO													
POBLETE GUERRERO JUAN CARLOS													
ARCELES RODRIGUEZ RIVERO ALEJANDRO				GD	GN				GD	GN			
VALDES MARTINEZ DE ROSA MARIA					GD	GN				GD	GN		
AMARO ZAVATA FLOY TEL. JARMELO													
DAVALOS RUIZ VILLALBA ALEX	GD	GN					GN						
BARALLO LLOPHERO ALEJANDRO						GD						GD	

Diciembre-2025												Jabón 1er. de Enfermería	
APELLIDOS Y NOMBRES													
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DAVALOS VALDEZ JUAN CARLOS		GD	GN				GD	GN				GD	
GUERRERO ALONSO	MT						MT	N				MT	
FLORES CAMACHO FLORENTHIN MERCEDES			MT	N				MT	N				
VALDES RUIZ RIVERO JESSICA			GD	GN				GD	GN				
PEREZ RODRIGUEZ EDUARDO				MT	N								
VALDES ALONSO EDUARDO				GD	GN				GD	GN			
VALDES ALONSO EDUARDO				MT	N				MT	N			
VALDES ALONSO EDUARDO				GD	GN				GD	GN			
VALDES ALONSO EDUARDO	GN				GD	GN				GD	GN		
VALDES ALONSO EDUARDO	N				MT	N							
VALDES ALONSO EDUARDO	GD	GN				GN					GD	GN	
VALDES ALONSO EDUARDO	MT	N				MT	N				MT	N	

Diciembre-2025												San Antonio de Enfermería	
APELLIDOS Y NOMBRES													
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN MARIA	GD	GN											
VALDES ALONSO EDUARDO						GD	GN					GD	GN
VALDES ALONSO EDUARDO		GD	GN				GD	GN					GN
VALDES ALONSO EDUARDO								GD	GN				
VALDES ALONSO EDUARDO			GD	GN					GD	GN			
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO				GD	GN					GD	GN		
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO				GD	GN					GD	GN		
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO	GN				GD	GN				GD	GN		
VALDES ALONSO EDUARDO													

Diciembre-2025												San Antonio de Enfermería	
APELLIDOS Y NOMBRES													
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
VALDES ALONSO EDUARDO	MT	N				MT	N				MT	N	
VALDES ALONSO EDUARDO	GD	GN				GD	GN						
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO		MT	N										
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO	GN				GD	GN				GD	GN		
VALDES ALONSO EDUARDO													

Diciembre-2025												El Carmelo de Enfermería	
APELLIDOS Y NOMBRES													
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO	GD	GN											
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO		MT	N										
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO													
VALDES ALONSO EDUARDO	GN				GD	GN				GD	GN		
VALDES ALONSO EDUARDO													

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

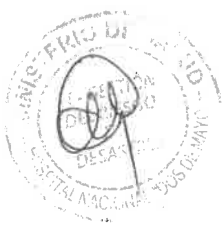
Diciembre-2025		Técnicos de Enfermería											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIRIBERGO CARRERA EDIVSON (J)		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
SILVATIGARA ANAÍDYS (J)		GD	*	GD	*	GD	*	GD	*	GD	*	GD	*
ELIATIL PEREZ NANI CARLOS				MT									
LAFLOS CARRERA RUTH MARIEL		GN	*	*	*	GN	*	*	*	GN	*	*	*
CASABÍ ACOSTA RUBIO		*	GD	GN	*	*	*	GN	*	GN	*	*	GN
MIRANDA VASQUEZ ROSABETH (J)		*	*	*	*	GD	GN	*	GN	GN	*	*	*
FERRER ARCE ANA (J)						N							
LAFLOS VENTURA FIDEL (J)			H	*	*	*	*	*	*	*	MT	II	
ANTONIA HUARCAYA ABEL MARICURRI		*	*	*	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	*

Diciembre-2025		Santa Rosa Enfermeras											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIRIBERGO CARRERA EDIVSON (J)		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
SILVATIGARA ANAÍDYS (J)		GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	GN	*	*
ELIATIL PEREZ NANI CARLOS													
LAFLOS CARRERA RUTH MARIEL		*	*	*	*	GN	*	*	*	GN	*	*	GN
CASABÍ ACOSTA RUBIO		*	GD	GN	*	*	*	GN	*	GN	*	*	GN
MIRANDA VASQUEZ ROSABETH (J)		*	*	*	*	GD	GN	*	GN	GN	*	*	*
FERRER ARCE ANA (J)						N							
LAFLOS VENTURA FIDEL (J)			H	*	*	*	*	*	*	*	MT	II	
ANTONIA HUARCAYA ABEL MARICURRI		*	*	*	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	*

Diciembre-2025		Santa Rosa Técnicos de Enfermería											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIRIBERGO CARRERA EDIVSON (J)		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
SILVATIGARA ANAÍDYS (J)		GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	GN	*	*
ELIATIL PEREZ NANI CARLOS													
LAFLOS CARRERA RUTH MARIEL		*	*	*	*	GN	*	*	*	GN	*	*	GN
CASABÍ ACOSTA RUBIO		*	GD	GN	*	*	*	GN	*	GN	*	*	GN
MIRANDA VASQUEZ ROSABETH (J)		*	*	*	*	GD	GN	*	GN	GN	*	*	*
FERRER ARCE ANA (J)						N							
LAFLOS VENTURA FIDEL (J)			H	*	*	*	*	*	*	*	MT	II	
ANTONIA HUARCAYA ABEL MARICURRI		*	*	*	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	*

Diciembre-2025		Santa Rosa Enfermeras											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIRIBERGO CARRERA EDIVSON (J)		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
SILVATIGARA ANAÍDYS (J)		GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	GN	*	*
ELIATIL PEREZ NANI CARLOS													
LAFLOS CARRERA RUTH MARIEL		*	*	*	*	GN	*	*	*	GN	*	*	GN
CASABÍ ACOSTA RUBIO		*	GD	GN	*	*	*	GN	*	GN	*	*	GN
MIRANDA VASQUEZ ROSABETH (J)		*	*	*	*	GD	GN	*	GN	GN	*	*	*
FERRER ARCE ANA (J)						N							
LAFLOS VENTURA FIDEL (J)			H	*	*	*	*	*	*	*	MT	II	
ANTONIA HUARCAYA ABEL MARICURRI		*	*	*	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	*

[Firma manuscrita]



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Diciembre-2025		Santa Rosa 3 Técnicos(as) de Emergencia											
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
RICHARDO VARGAS Z. GLORIA AGUIRRE	*	*	GD	*	*	*	*	*	*	GD	*	GD	
MARÍA MONTE ROBERTO L. VILLALBA	GD	*	*	GD	*	*	*	GD	*	*	GD	*	
MEZA AMARDO HERNÁNDEZ	*	*	*	GN	*	*	*	*	GN	*	*	*	
RAMIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	*	*	*	GN	*	*	*	*	GN	*	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	MT	*	*	*	*	*	*	*	
VALLEJO ALVARO HERNÁNDEZ	*	GN	*	*	*	*	GN	*	*	*	*	*	
VALLEJO VICTOR LUIS DEL PILAR	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	GN	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	GD	GN	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	GD	*	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	GD	GN	*	*	*	GD	*	*	*	*	GN	
VALLEJO SANTIAGO HERNÁNDEZ	*	*	*	*	*	*	*	GN	*	*	*	*	

Diciembre-2025		Onco Adulto Enfermería											
APELLIDOS Y NOMBRES		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Enfermera Jefa del Servicio		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS		*	GD	*	*	GD	*	GD	*	*	GD	*	*
Enfermeras Asistentes													
JEFES DE SERVICIO		MT	N				MT	N			MT	N	
MAMANI MAYTA FLORES		*	*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*
HUAMAN CALDERON		*	*	*	GD	*	GD	*	GD	GN	*	*	*
JEFES DE SERVICIO		N		N			N		N		N	M	

Diciembre-2025		Oncología Adulta Técnicos(as) de Enfermería											
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Técnicos(as) de Enfermería	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
RODRIGUEZ JANEY PATRICIA	MT	N	*	*	*	MT	N	*	*	*	N	*	
OSUNA MARTINEZ PATRICIA ANGELICA		GD	GN	*	*		GD	GN	*	*			
AGUIRRE CASO DAILEY SI			MT	N					N			N	
INFANTE PATRICIA ELIZ													
PERALTA DEL PUERTO	N				MT	N		M	MT	N			
						MT	N	T			MT	MT	

Diciembre-2025		Neumología Unidad de Tránsito de Cuidados Intermedios Enfermería											
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Entrada Jefa del Servicio	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
CHIRRIAS MORE MAIA, ARIANA	*	*	GD	*	GD	*	GD	*	*	GD	*	*	
Edulcinea Asistencial en el consultorio													
LOPEZ, MANUEL MARCELO	*	MT	N	*	*	*	GD	N	*	*	*	T	
MARQUELLO GUILLERMO, ADELMA IVETTE	GD		*	GD	GN			*	*	*	*	GD	
Enfermera Asistente Locadora de Servicio													
QUINONES LUIS, JUAN CARLOS	N		MT		MT		MT					N	
LOPEZ, MANUEL MARCELO				N					N				
RAMOS, LECY JOEY					N					N			
MARQUELLO MARCELO		N									N		
RAMOS, LECY JOEY							N					N	

Diciembre-2025		Neumología- Unidad de Tránsito de Cuidados Intermedios Técnicos(as) de Enfermería											
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Técnicos (43) de Enfermería	SAB	SUN	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
FATOLY, ANGELEZ, YELLY PATRICIA (S)			MT	MT			MT	MT				MT	
REOLA, JOEL EDUARDO (S)	N		N	N				N	N				
ALBARRACIN, ALEJANDRO (S)					MT	N					MT	N	
CAJALDO, MARLENE (S)		N	CO		N				MT	N			
GRANADO, FLORENTIN (S)	MT	MT				MT	N				MT	N	



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional “Dos de Mayo”**

[illegible][illegible][illegible]

Diciembre-2025		Técnicos de Entrenamiento											
APellidos y Nombres		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
ESTADÍSTICA DE ENTRENAMIENTO													
CATEGORÍA: MUJERES DE 18 AÑOS O MENOS					OD								
ALAN CARLOS HURTADO LIZ										MI			
ALAN CARLOS YAGUEL YOUNG JIMÉNEZ				MI						MI			
CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ		GN				OD	GN						
CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ DE RIVERA ALTA			OD	GN								GN	
CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ DE RIVERA ALTA		OD	GN					OD	GN				
CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ DE RIVERA ALTA							OD	GN					

[illegible]

[Handwritten signature]

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Diciembre-2025													Contingencia (Cada 4 Técnicos) de Enfermería												
APELLIDOS Y NOMBRES													20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Técnica de Enfermería													SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													GN	*	*	GD	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	

Diciembre-2025													Santa Teresita Enfermería												
APELLIDOS Y NOMBRES													20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Técnica de Enfermería													SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													GN	*	*	GD	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	

Diciembre-2025													Santa Teresita Técnica (Cada 4 Enfermería)												
APELLIDOS Y NOMBRES													20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Técnica de Enfermería													SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													GN	*	*	GD	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	

Diciembre-2025													Santa Teresita Enfermería												
APELLIDOS Y NOMBRES													20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Técnica de Enfermería													SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	GN	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													GN	*	*	GD	GN	*	*	GD	GN	*	*	*	
DRA. GONZALEZ MARIA CRISTINA													*	GD	SA	*	*	*	GD	GN	*	*	*	*	

[Firma]



Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Diciembre-2025		UCI Adulto														31	
APellidos y Nombres		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
DRA. GARCIA ALBA ROSA		GO															
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	
DRA. GARCIA ALBA ROSA																	

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional “Dos de Mayo”**

Diciembre-2025

[illegible]

Diciembre-2025												
APELLIDOS Y NOMBRES												
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
	MT	NI					N					
RODRIGUEZ SANTUPELA ANTONIO ELIS												
SILVEIRA GUERRA POLYDOR												
SALAS MARRAS GUZMAN GUERRA												
PINEDA RODRIGUEZ ALLENDE ANDREA ANSOLA			GD								GN	+
MONCANTO ALARCON RAMIRAZA DEL ROSARIO					GD							GN
TEJEDOR CASTAÑO GUERRA MARIA LUIS			GN									
AMERICO LOZAN								GN				
OLIVERA MARTINEZ RAQUEL ELIZ		GD										MT
GARCIA DEL ROSARIO				MT	N		GD					
ARZUFFI JARAMA LUCAS JORGE				GN					N			
REYES PATTONA JESSICA								GD				
VALDEZ LAZAR MARIA									GD	GN		
	GN				GD	GN				GD	GN	

Diciembre-2025											
APELLIDOS Y NOMBRES											
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ
OD	GN	*	*	*	OD	GN	*	*	*	OD	*
		GN				GN	GN				
											N
		OD	GN	*					*	*	*
N	*		MT	*	*	*			OD	GN	*
			MT	N							N

[illegible]

**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

Diciembre-2025												Centro Quirúrgico SOP Central - Emergencia	
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DE HELLICAT, BELEN	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN								MT				MT	
DE HELLICAT, BELEN										MT	N		
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													

Diciembre-2025												Centro Quirúrgico SOP Central - Emergencia	
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DE HELLICAT, BELEN	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	MT		MT		MT		MT		MT		MT		
DE HELLICAT, BELEN								GD		GD			
DE HELLICAT, BELEN								GD		GD			
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													

Diciembre-2025												Centro Quirúrgico SOP Central - Emergencia	
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DE HELLICAT, BELEN	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	MT		MT		MT		MT		MT		MT		
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN	MT									MT		MT	
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													

Diciembre-2025												Centro Quirúrgico SOP Central - Emergencia	
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DE HELLICAT, BELEN	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	MT		MT		MT		MT		MT		MT		
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN	GD				GD							GD	
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													

Diciembre-2025												Centro Quirúrgico SOP Central - Emergencia	
APELLIDOS Y NOMBRES	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DE HELLICAT, BELEN	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB	DOM	LUN	MAR	MIÉ	
DE HELLICAT, BELEN	GD		GD		GD		GD		GD		GD		
DE HELLICAT, BELEN	MT		MT		MT		MT		MT		MT		
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													
DE HELLICAT, BELEN													

[Handwritten signature]



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional “Dos de Mayo”**

[illegible]

Documento Técnico: Plan de Contingencia por Celebraciones de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

PROGRAMACION DE RETENES PARA DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA PARA FIESTAS NAVIDEÑAS 2025 Y AÑO NUEVO
2026 DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

NOMBRES Y APELLIDOS	20-Dic	21-Dic	22-Dic	23-Dic	24-Dic	25-Dic	26-Dic	27-Dic	28-Dic	29-Dic	30-Dic	31-Dic	01-Ene	02-Ene	03-Ene	04-Ene	05-Ene	TELF.
BETSY HUAMAN MENDOZA			N															951538916
MARLENE QUISPE VASQUEZ								D								D		930571466
ANA CAHUANA ORMEÑO		N							N								D	940197407
CARMEN GALLEGOS ESQUIVIAS															N			957807189
CARMEN TARAZONA CORTE										N								966889843
PAMELA VALDIVIA INOCENTE											N							925522279
ESPERANZA PANIAGUA GOMERO		D						D										991956684
RIÑA ALEGRIA ALANYA			D										N					999241038
MARIA ELENA HUAMAN BALDEON							N									N		977834825
SANDRA ADANAQUE SOSA	N										D							990017781
ELA CARRION FERNANDEZ									D									966411274
PILAR PORTOCARRERO CIRIACO					D							N					N	949424815
MARIA NUNURA SEMINARIO				N			N											589300872
YVONNE MORENO LOPEZ	D				N													951951062
ANGELICA MANAYAY CARRANZA																		999028742
GLORIA ATLAS OREJON						D				D				N				980571894
SAAVEDRA CABALLERO LOURDES																		998054547
HINOSTROZA PORRAS ESTHER																D		939533388
MEJIA CARBAJAL TANIA												D						994352201

MINISTERIO DE SALUD
Dpto. de Salud
C. Ts. P. N° 4187

LISTA DE RETENES POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2025 Y AÑO NUEVO 2026 - MEDICOS
ASISTENTES

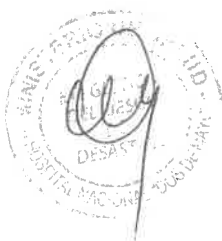


SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK
Del 20 de diciembre del 2025 al 05 de enero del 2026



FECHA	TURNO	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
20/12/2025	DÍA	MARIBEL CONDORI CÁRDENAS	962081775
	NOCHE		
21/12/2025	DÍA	ROGERS GUILLEN PORTUGAL	972688466
	NOCHE	NADIA COHAILA MEDINA	994500485
22/12/2025	DÍA	ANGEL FARRO HUARHUA	989878409
	NOCHE		
23/12/2025	DÍA	EDGAR ESPINOZA RIMAS	949978198
	NOCHE		
24/12/2025	DÍA	ROSA LÁRREA JIMENEZ	942635892
	NOCHE		
25/12/2025	DÍA	LOURDES PEREZ ABAD	978999621
	NOCHE		
26/12/2025	DÍA	JESUS PAREJA OLORTIGUE	932117396
	NOCHE	GILMAR GONZALEZ GASPAS	997915875
27/12/2025	DÍA	LUIS VALLE VALVERDE	999634092
	NOCHE		
28/12/2025	DÍA	MARIA CASMA BECERRA	926890618
	NOCHE		
29/12/2025	DÍA	MARCO PEREZ LOPEZ	953713621
	NOCHE		
30/12/2025	DÍA	LISETH ROJAS REYNA	997073021
	NOCHE		
31/12/2025	DÍA	NADEZDHA ORTEGA RUPAY	985697214
	NOCHE	JOSE IVAN RUIZ PAREDES	993961366
01/01/2026	DÍA	IGNACIA GUILLEN CONTRERAS	990276979
	NOCHE		
02/01/2026	DÍA	RICHARD ARAUJO CHAVEZ	956399208
	NOCHE		
03/01/2026	DÍA	MÓNICA ARAZABAL RIOS	999155663
	NOCHE	FRANCISCO LOMBARDI YMANA	992795926
04/01/2026	DÍA	PAOLA SICUS QUISPE	996739926
	NOCHE		
05/01/2026	DÍA	ABEL ALDAVE VISURRAGA	995061262
	NOCHE		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. MARIA VICTORIA SALAZAR ORRILLO
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock
CMP. 54516 RNE.28040



Anexo 08. Directorio Telefónico de la Institución

